ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO No. 011-CMNC-2025

En concordancia con el Capítulo VI análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad se permite realizar el análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los procesos de mínima cuantía, este debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien, obra o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien, obra o servicio con la entidad correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes, obras o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un proceso de mínima cuantía según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de:

1. Capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente para el caso que nos ocupa no se solicitará capacidad financiera.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Para el caso en comento, tenemos lo siguiente:

La administración municipal a través de la secretaria Planeación e infraestructura, formuló proyecto de Inversión denominado "APOYO A ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA, INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", identificado con el código BPIN 2024197850026. Esta actividad se contratará mediante el siguiente objeto.

Para el caso en comento tenemos lo siguiente:

1.- OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO Y DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA –BPIN 2024197850031.

2.- ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Ficha técnica

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Descripción de bienes y servicios a contratar

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
Cód	Nombre	Cód	Nombre	Cód	Nombre	Cód	Nombre
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251719	Ruedas y acabados	25171905	Válvulas de neumáticos
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172002	Sistemas de suspensión para camiones
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172003	Amortiguadores para camiones
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172011	Amortiguadores de choque
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251724	Depósitos y sistemas de combustible	25172405	Sistemas de inyección de combustible

25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251725	Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172503	Llantas para camiones pesados
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251737	Controles de emisión y de escape	25173704	Adaptadores de silenciadores
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251738	Sistemas de tren de transmisión	25173809	Buje de eje
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251738	Sistemas de tren de transmisión	25173816	Componentes hidráulicos de embrague
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251739	Componentes eléctricos	25173902	Arranque del motor
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251740	Sistema de refrigerar de motor	25174006	Ensamble de manguera de agua refrigerante
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251742	Sistema de dirección	25174216	Brazo articulado de dirección
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251742	Sistema de dirección	25174217	Engranaje de dirección de vehículo
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181502	Reparación de transmisiones
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181503	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite
78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181505	Servicios de inspección de vehículos

RELACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO:

ÍTEM	VEHÍCULO	MARCA	PLACA O REF.	AÑO
1	Volqueta	International	OEU 750	2019
2	Camioneta	Mazda	CFU046	2000
3	Retro cargador de llantas	Caterpilar	416E	2011
4	buldozer	Caterpilar	D6 K XL	2010

PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO Y A CARGO DEL MUNICIPIO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1170-0-2025:

ÍTEM	VEHÍCULO	MARCA	PLACA O REF.	AÑO

1	Retro cargador de llantas	New Holland	B95	2021
2	Motoniveladora	New Holland		2021
3	Vibro compactador	New Holland		2021
4	Volqueta Color Blanco	Mercedes Benz	JOU-349	2022
5	Volqueta Color Blanco	Fotón	JOU-362	2023

RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIR

DETALLE		UND	CANT
RETROEXCAVADORA DE LLANTA CAT 416E			
Reparación Bomba Hidráulica Retro excavadora CAT416 E			
	Grupo de rotación	KIT	1
	Plato oscilante	UND	1
	válvula compensadora de Flujo	UND	1
	Eslabón de control	UND	1
SISTEMA ELÉCTRICO			
	Baterías	UND	1
SERVICIO DE TRANSPORTE EN PLANCHÓN GRÚA SUCRE POPAYAN		UND	2
MANO DE OBRA		GLB	1
BULDOZER CATERPILLAR D6			
	Termostato	UND	2
	Baterías	UND	2
	Refrigerante	QÑTE	1
MANO DE OBRA		GLB	1
BIENES Y SERVICIOS COMÚN A TODO EL PARQUE AUTOMOTOR			
	Filtro de Aceite Hidráulico	UND	1
	Aceite Hidráulico	QÑTE	4
	Filtro de combustible	UND	4
	Filtro de Aire	UND	4
	Grasa	QÑTE	1
	Reparación de llantas maquinaria pesada	UND	10

OTRAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES:

1.- El contratista debe contar con personal residente en la jurisdicción del municipio de Sucre Cauca y en caso de daño presentarse dentro de la hora siguiente donde se encuentre el vehículo para su diagnóstico.

2.- Los repuestos deben hacer parte del stop, ser nuevos y de la marca del vehículo.

3.- Los arreglos preventivos se harán de acuerdo con el cronograma programado por la supervisión.
4.- Los arreglos correctivos deben atenderse inmediatamente a la ocurrencia del daño y en el lugar donde se encuentre el vehículo, de ser necesario el traslado de este al taller u otro sitio, los costos deberán ser asumidos por el contratista.

3.- Metodología de ejecución de las actividades objeto del contrato:

El contratista en cumplimiento de sus obligaciones deberá entregar al municipio de Sucre Cauca los bienes y servicios terminado con calidad, presentar paz y salvo de todos los servicios recibidos durante el tiempo que dure el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, se pone a disposición de los interesados el presente estudio del sector para adelantar invitación pública de mínima cuantía conforme lo dispone la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 del 2015.

4.- Lugar de ejecución: La jurisdicción del municipio de Sucre Cauca.

5.- Plazo total de ejecución: El oferente se obliga a entregar el/los bienes(es) y prestar el(los) servicio(s) sin exceder el 31 de diciembre de 2025. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

6.- Condiciones Esenciales: Entregar los bienes a todo costo bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo a la invitación pública. El valor ofertado deberá incluir IVA. No se aceptarán ofertas parciales o por ítems. El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto la Administración Municipal no será responsable por reclamaciones". Los precios unitarios del galón de combustible serán incrementados o disminuidos a solicitud y de acuerdo a lo establecido al momento del suministro por el Gobierno Nacional para tal fin, en razón al principio de ecuación contractual.

7.- Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

Esta necesidad se encuentra incluida en el plan de desarrollo “POR UN SUCRE GRANDE” 2024-2027

EJE:	3	POR UN SUCRE GRANDE EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL
SECTOR:	24	TRANSPORTE
PROGRAMA:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
SUPROGRAMA:	240206	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL
PRODUCTO	2402041	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO

8.- Forma de pago del contrato:

CLASE DE PAGO	VALOR	FECHA PROBABLE DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO
Pagos Parciales		Con informes de ejecución parcial	• Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de cobro parcial • Informe parcial del contratista • Informe parcial de la supervisión. • Factura o documento equivalente.
Pago Final		Previa ejecución del contrato	• Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recibo a satisfacción • Informe final del contratista • Informe final de la supervisión • Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor. • Factura o documento equivalente.

9.- Garantías:

Por el objeto, la cuantía y la forma de pago no se precisa la constitución de la Garantía Única.

10.- Propuesta:

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se el Proponente debe cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de esta y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los Proponentes adjuntarán el anexo de la propuesta económica con el valor discriminado de cada ítem.

Deberá presentar los documentos y acreditar los requisitos solicitados en la invitación pública No. 011-CMNC-2025

11.- ESTUDIO DEL VALOR:

Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato:

Estudios del mercado:

11.1.- Relación de contratos similares en el secop i

MC 067-2023	Adquisición e instalación de repuestos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria de obra pública encargada del mantenimiento vial en el municipio de Sapuyes Nariño	$32.395.000,00	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAPUYES
MC 030-2023	Suministro de repuestos, filtros y aceites puestos en sitio para maquinaria pesada adscrita al municipio de Albán Nariño, con los cuales se realizan trabajos de rehabilitación y mantenimiento en la malla vial de este municipio	$32.400.000,00	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBÁN
IMC 078 - 2023	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y repuestos para el funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos pertenecientes al parque automotor del municipio de Funes (n)	$32.400.000,00	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNES
MC023- 2023	Suministro de repuestos y accesorios con instalación, para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la camioneta Nissan frontier placas fhu 150 de siglas 29-2014 perteneciente a la estación de policía contadero - Nariño	$28.319.568,0	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONTADERO

11.2.- COTIZACIONES:

Ver dos cotizaciones anexas al final del documento.

Cotización 1 (Anexo 1)

NOMBRE COMERCIAL	DITRILLANTAS LA 5	NIT	10.546.752-0
MATRICULA MERCANTIL	66702	FECHA	12/03/2002
OBJETO DE LA COTIZACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y/0 A CARGO DEL MUNICIPIO Y DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA		
VALOR	$ 39. 054.150	FECHA	17/02/2025

Cotización 2 (Anexo 2)

NOMBRE COMERCIAL	CONSTRUC DÍAZ SAS	NIT	901051396-8
MATRICULA MERCANTIL	166419	FECHA	07/2/2017
OBJETO DE LA COTIZACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y/0 A CARGO DEL MUNICIPIO Y DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA		
VALOR	$ 39.763.510.00	FECHA	18/02/2025

El presupuesto estimado: El valor estimado es de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS COP ($ 39.408.830,00) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

RIESGOS: La Entidad para reducir la exposición del presente proceso de Contratación frente a los diferentes riesgos que se puedan presentar, estructuró un Sistema de Administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a. Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
b. Los eventos que alteren la ejecución del contrato.
c. El equilibrio económico del contrato;
d. la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
e. La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

La matriz de riesgo se encuentra en el documento denominado estudio previo.

-Firmado en original-
MILAGROS CORALIA HERNÁNDEZ TAQUEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyecto: O.M. profesional – contratista profesional - secretaria de planeación e infraestructura
Reviso componente jurídico: A.I. profesional – contratista profesional - secretaria de planeación e infraestructura
Aprobó: O.M. profesional – contratista profesional - secretaria de planeación e infraestructura